

Convocatoria

“VECTOR JOVEN. ENLAZANDO ESFUERZOS, IMPULSANDO IDEAS”

¿Has sido beneficiado por alguna convocatoria del Imjuve?

¿El apoyo del Imjuve te impulsó para implementar o desarrollar tu idea?

¿Consideras que tu proyecto y su alcance, pueden crecer y ser replicados?

Si es así, ¡te invitamos a participar en esta convocatoria!

El Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP) y Wave Group, convocan a las y los jóvenes que han buscado transformar su entorno a través de la implementación de sus acciones, convirtiéndose en actores estratégicos del desarrollo, a postular sus ideas-proyectos (sociales o productivos), hoy hechos realidad, a **Vector Joven. Enlazando Esfuerzos**.

Vector Joven. Enlazando Esfuerzos busca potenciar las ideas-proyectos que las y los beneficiarios de alguna de las convocatorias del Imjuve estén desarrollando y que cuenten con algunos resultados positivos. Se trata de un ejercicio de sistematización y reconocimiento de las trayectorias seguidas a partir de haber recibido algunos de los apoyos del Imjuve en la implementación de sus ideas-proyectos sociales/productivos. A través del presente mecanismo, el Imjuve busca impulsar a que las propuestas alcancen nuevos horizontes, logren más resultados.

El objetivo de la presente Convocatoria es contribuir a consolidar el proceso de crecimiento de las ideas-proyectos que hoy sean emprendimientos productivos, empresas o proyectos sociales juveniles comprometidos en mover a México, a través de acciones concretas. **Vector Joven. Enlazando Esfuerzos** se trata de impulsar aquellas ideas-proyectos que nacieron como sueños y que hoy constituyen un motor del desarrollo económico y/o social de una comunidad.

A) BASES DE PARTICIPACIÓN

Dirigido a jóvenes de hasta 29 años de edad que han recibido algún tipo de apoyo, sobre todo en las siguientes categorías del Imjuve: *Jóvenes ECOSOL*, *Jóvenes emprendedores*, *Rumbo Joven* (por ejemplo, *Spamex*, *Vaivémonos a...*), *PROJUVENTUDES: Apoyo a proyectos sociales de colectivos y grupos juveniles y Joven-es Servicio*.

Las y los jóvenes interesados podrán presentar su postulación de manera individual o colectiva. Las postulaciones colectivas deberán ser presentadas por un representante menor de 29 años.

NOTA IMPORTANTE: En caso de postulaciones colectivas, los reconocimientos y estímulos serán entregados a un joven de hasta 29 años designado para dicho fin por el representante.

A) REQUISITOS

- Ser mexicana o mexicano
- Ser mayor de edad y tener hasta 29 años.
- Haber recibido algún tipo de apoyo del Imjuve, principalmente en las categorías antes indicadas.
- Contar con evidencia de los resultados de lo fue una idea-proyecto y ahora es una realidad, después del apoyo del Instituto.

B) DOCUMENTOS Y REQUISITOS

La convocatoria estará abierta del 28 de octubre de 2016 al 21 de noviembre de 2016. El registro de las y los interesados deberá realizarse en la plataforma digital vector.imjuventud.gob.mx, subiendo la documentación requerida en formato electrónico (PDF) con un peso no mayor a 1 MB.¹

A continuación se describen los requisitos específicos para cada una de las Categorías.

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN
1.-Ser mexicana o mexicano y tener entre 18 y 29 años de edad.	1.- Acta o registro de nacimiento que indique la fecha de nacimiento. 2.- CURP
2. Acreditar identidad	3. Identificación oficial. 3. bis En caso de ser un colectivo, identificación del representante y carta donde se señala que el postulante funge como representante, deberá indicar el número de personas que conforman el colectivo/grupo, firmada por sus miembros. Puede ser el acta constitutiva o documento legal de tratarse de una organización ya constituida o una empresa, donde figure el joven que recibió el apoyo del Imjuve.
2.- Haber recibido algún tipo de apoyo por parte del Imjuve.	4. Carta bajo protesta de decir verdad donde declare haber recibido algún estímulo por parte del Imjuve. La carta deberá indicar la Convocatoria de la que fue acreedor a algún apoyo, el año de ésta, descripción del estímulo y nombre/temática de la idea-proyecto con el cual participó. Deberá estar firmada por el postulante o el representante del colectivo, de tratarse de uno.

¹ La plataforma estará en línea a partir del 4 de noviembre de 2016.

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN
3.- Currículum vitae personal o resumen de trayectoria del colectivo (emprendimiento, empresarial o social), según sea el caso.	5. Currículum vitae o resumen de trayectoria con una extensión máxima una cuartilla. El documento deberá incluir: Correo electrónico. Teléfono(s) de contacto. Skype (opcional). Indica los logros de tu proyecto.
4.- Carta de postulación.	6. Deberá exponer la importancia del apoyo recibido por parte del Imjuve, en el proceso de consolidación de la idea-proyecto. De igual forma, deberá indicar el por qué hoy su idea-proyecto es una empresa, un proyecto social o un emprendimiento productivo con resultados positivos. Por último, la carta de postulación deberá incluir los fines para los cuales será utilizado el estímulo, de resultar ganadores; por ejemplo, para replicar la idea, para capacitación, para adquirir materiales para consolidar sus proyectos.
5.- Liga URL de video.	Video de máximo 2:30 minutos. El video deberá presentar al o al colectivo/grupo postulante, mostrando los resultados de la empresa, el emprendimiento productivo o el proyecto social. Deberá exponer los procesos en los cuales el apoyo del Imjuve benefició a su idea-proyecto. El video deber ser público y estar disponible en la plataforma de Youtube; debe ser inédito, grabado en español. El video deberá permanecer disponible hasta el momento de la publicación de los resultados de la presente Convocatoria. El material podrá ser editado con apoyo de equipo de cómputo.
6.- Comprobante de nivel máximo de estudios.	Comprobante oficial del nivel máximo de estudios del postulante o, en su caso, del representante menor de 29 años.
7.- Ser parte de Código Joven	Obtener su Código Joven en: http://www.gob.mx/imjuve
8.- Firmar el pacto de He for She.	Firmar el pacto en: http://www.heforshe.org/es Subir el comprobante (captura de pantalla) en el formato solicitado.

No se recibirán postulaciones por otro medio o extemporáneas. Al finalizar la inscripción el participante recibirá un folio de confirmación, de no recibirlo deberá contactar a los organizadores. No se tomarán en cuenta aplicaciones con documentación incompleta.

Es sustancial llevar a cabo el registro en la plataforma-formulario y que envíen correctamente los documentos, ya que de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de dictaminación y selección.

NOTA IMPORTANTE: Las instituciones convocantes no se hacen responsables por la saturación en la plataforma que llegue a presentarse al cierre de la convocatoria. El simple registro en línea, no crea derecho a obtener algún apoyo. Al inscribirse, las y los jóvenes concursantes deberán aceptar que las instituciones convocantes podrán hacer uso libre del material visual para promoción y difusión.

C) ASPECTOS A EVALUAR

Se evaluará todo el material solicitado, identificando las capacidades técnicas de las y los interesados, el interés en generar un trabajo colectivo y horizontal entre las y los participantes, así como la capacidad innovadora.

D) COMITÉ DE SELECCIÓN

La selección de participantes se llevará a cabo por medio de un Comité de Selección conformado para la presente convocatoria.

Sólo se revisarán los expedientes completos de las y los postulantes. La metodología y criterios de dictaminación serán propuestos por el Comité de Selección.

La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

E) PREMIOS Y ESTÍMULOS

El Comité de Selección de Vector Joven. Enlazando Esfuerzos, otorgará un estímulo económico a las 4 mejores iniciativas con base en el siguiente tabulador, en caso de colectivos, será un único apoyo para el grupo:

Primer Lugar	\$100,000.00 (Cien mil pesos mexicanos)
Segundo Lugar	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos mexicanos)
2 terceros lugares	\$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos mexicanos)

El Comité Dictaminador podrá declarar desierto algunos de los premios cuando las postulaciones recibidas se consideren insuficientes con base en los criterios de selección. De igual forma, el Comité se reserva el derecho de modificar las cantidades establecidas, garantizando una bolsa de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos mexicanos).

Los jóvenes que recibirán el apoyo firmarán una carta-compromiso donde aceptan los derechos y obligaciones al hacerse acreedores del apoyo.

NOTA IMPORTANTE: Los gastos de traslado a la Ciudad de México para recibir los premios deberán ser cubierto por las y los representantes de las Organizaciones o Colectivos seleccionados.

F) CALENDARIO GENERAL

A continuación se presentan las fechas clave de la presente Convocatoria:

Etapa	Fecha Clave
Publicación de la Convocatoria	28 de octubre
Cierre de Convocatoria	21 de noviembre
Publicación de Resultados	9 de diciembre

Más información en:

Instituto Mexicano de la Juventud

Teléfono: +52 1 55 1500 1300 ext. 1306 y 1417

Página web: www.gob.mx/imjuve

Correo electrónico: dejuvenajoven@imjuventud.gob.mx

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06470

Quejas y recomendaciones.

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa:

- Postal: Secretaría de Desarrollo Social – Órgano Interno de Control ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: organo.interno@sedesol.gob.mx

Ciudad de México a 28 de octubre de 2016

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

